vinetur

El nuevo sistema de devolución de envases obliga a rehacer la operativa del sector británico de bebidas

Fabricantes, importadores y comercios deberán revisar precios, etiquetas, contratos y tesorería para cumplir normas distintas dentro del Reino Unido

viernes 11 de septiembre de 2026

La industria de bebidas del Reino Unido tiene algo más de un año para adaptarse al nuevo sistema de depósito, devolución y retorno de envases que las cuatro naciones prevén poner en marcha en octubre de 2027. Clarke Willmott, un despacho de abogados con presencia en todo el país, advirtió este miércoles, 9 de septiembre, de que la medida tendrá efectos comerciales de peso para fabricantes, titulares de marca, importadores y minoristas.

El nuevo sistema se aplicará a botellas de plástico y latas metálicas de entre 150 mililitros y 3 litros. Su funcionamiento será el habitual en este tipo de programas: al comprar la bebida, el consumidor pagará un pequeño depósito reembolsable y recuperará ese dinero cuando entregue el envase vacío y sin daños en un punto de recogida o en una máquina automática. La previsión que maneja Clarke Willmott es que ese depósito sea de 20 peniques por envase.

La firma sostiene que el cambio no se limita a una medida ambiental. A su juicio, obliga a revisar cómo se fijan los precios, cómo se factura, qué tratamiento fiscal se aplica, qué información aparece en el etiquetado y cómo se organizan los contratos de la

cadena de suministro. También afectará, según su análisis, a la logística, los sistemas informáticos, la tesorería y la relación con clientes y distribuidores.

Para el sector de bebidas, el alcance puede ser amplio. Bodegas, cerveceras, destilerías, embotelladores, distribuidores e importadores que operen con envases incluidos en el sistema pueden verse obligados a ajustar márgenes, tesorería y procesos internos antes de 2027. El efecto potencial es mayor en empresas que venden en varios mercados a la vez, porque tendrán que convivir con normas distintas dentro del Reino Unido y, en algunos casos, también con las de la Unión Europea.

Las empresas que pongan en el mercado productos sujetos al nuevo régimen deberán cumplir varias obligaciones. Entre ellas figuran el registro ante el administrador del sistema, Exchange for Change, la declaración de los volúmenes de envases introducidos en el mercado, la aplicación del depósito legal a cada producto, el uso de etiquetado y marcas compatibles con la norma y el pago de tasas de productor para financiar el funcionamiento del esquema.

Los comercios, por su parte, tendrán que cobrar el depósito en el punto de venta, aceptar la devolución de envases salvo en los supuestos exentos que prevea la regulación y reintegrar el importe a los consumidores. Ese cambio operativo puede ser especialmente sensible para tiendas con poco espacio, cadenas con una red amplia de establecimientos y negocios que trabajen con gran rotación de producto.

Declan Goodwin, socio del área mercantil de Clarke Willmott y especializado en riesgo legal, contratos comerciales, propiedad intelectual y protección de datos, afirmó que las empresas afectadas deben empezar a prepararse ya. En su opinión, las nuevas obligaciones regulatorias y los gastos operativos exigen planificación previa, y la existencia de modelos distintos entre Gales, el resto del Reino Unido y la UE añade más complejidad.

Goodwin señaló que, aunque el depósito se devuelve al consumidor, su impacto comercial es amplio. A su juicio, habrá que revisar y, con mucha probabilidad, actualizar estructuras de precios, sistemas de facturación, tratamiento del IVA y contratos de la cadena de suministro. También sostuvo que las compañías que se anticipen estarán en mejor posición para gestionar las expectativas de los clientes,

reducir interrupciones y cumplir la norma en varias jurisdicciones.

Uno de los puntos que más preocupan al sector es la diferencia entre Gales y el resto del Reino Unido. Clarke Willmott recuerda que Gales desarrollará su propio sistema, paralelo pero separado del de las demás naciones. La principal diferencia es el vidrio. En el conjunto del Reino Unido, el nuevo esquema arrancará en 2027 para plástico y metal, mientras que el vidrio queda fuera. En Gales, en cambio, el plan incluye incorporar botellas de vidrio, aunque el depósito no se aplicará a esos envases hasta octubre de 2031, dentro de una implantación por fases pensada para reducir alteraciones en el mercado.

Esa separación puede obligar a las empresas que venden en Inglaterra y Gales a manejar requisitos distintos de etiquetado, declaración de datos y operativa para un mismo producto. Para un productor o importador, eso puede traducirse en más referencias de envase, cambios en los flujos de almacén y mayor carga administrativa. En bebidas como cerveza, refrescos, agua, combinados listos para tomar y otras categorías en lata o plástico, el efecto será directo desde el arranque del sistema. En el vino y las bebidas espirituosas, el alcance dependerá del material del envase y del mercado en el que se comercialicen.

La dimensión exterior también añade trabajo. Clarke Willmott recuerda que muchos países de la Unión Europea ya operan con sistemas de depósito y que, además, todos los Estados miembros deberán implantar uno para botellas de plástico de un solo uso y recipientes metálicos para bebidas de hasta 3 litros antes del próximo 1 de enero de 2029, en aplicación del Reglamento europeo de Envases y Residuos de Envases de 2025. Para las empresas británicas que exportan, eso implica gestionar el cumplimiento normativo mercado por mercado.

El tratamiento del IVA es otro de los asuntos que el sector sigue con atención. Goodwin afirmó que no se espera que el depósito esté sujeto a IVA en el momento de la venta. Según su explicación, el impuesto solo se liquidaría sobre los depósitos que no se reclamen y sería el administrador del sistema, Exchange for Change, quien asumiría esa obligación. A su juicio, ese diseño puede simplificar en parte la gestión fiscal para fabricantes, distribuidores y minoristas, aunque no elimina la necesidad de adaptar

sistemas contables y de facturación.

Clarke Willmott tiene oficinas en Birmingham, Bristol, Cardiff, Londres, Manchester, Southampton y Taunton. Su aviso llega cuando la industria de bebidas empieza a medir el efecto que puede tener un cambio regulatorio que afecta al precio final, al diseño del envase y a la operativa diaria en fábrica, almacén y tienda. El margen de preparación aún existe, pero las empresas con mayor exposición a plástico y metal tendrán que ordenar registros, datos, contratos y etiquetado con bastante antelación si quieren llegar a octubre de 2027 con el sistema listo.